



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1757

VISTO:

La Ordenanza N° 6283;
Los numerosos reclamos de los vecinos, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 6283 establece como premisas particulares del servicio de transporte público, la debida localización de los lugares de ascenso y descenso de pasajeros, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

Que, gran número de vecinos se movilizan a diario utilizando el transporte público de pasajeros y han manifestado los inconvenientes que atraviesan a diario debido a la falta de señalización de las paradas.

Que, en la Av. 3 de Abril al 60, los automóviles se estacionan en el lugar de la parada del transporte público, debido a la falta de señalización, lo que, no solo dificulta el tránsito, sino que además representa un peligro para las personas que deben acercarse al medio de la calle para ascender o descender al colectivo.

Que, por tal motivo, resulta indispensable proceder a la señalización de la parada de transporte público de pasajeros en dicho lugar.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Ordenanza N° 6283 en la Av. 3 de Abril al 60

ARTÍCULO 1°.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización de la parada de transporte público, en la Av. 3 de Abril al 60.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1757

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
OMF/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**